

## **Acta N°: 92**

En la ciudad de Montevideo a los **23** días del mes de **enero** de **2006**, siendo la hora **14:30**, se reúne la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA), en la sede de la Dirección General de los Servicios Ganaderos (DGSG) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), sito en la calle Constituyente 1476, segundo piso.

La preside el Sr. Director General de la DGSG, **Dr. Francisco Muzio**,

Asisten:

- por la División Sanidad Animal (DSA), el **Dr. Ricardo Pérez Rama**,
- por la Federación Rural del Uruguay (FRU), el **Dr. José Sánchez Abal** como titular,
- por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), el **Dr. Hugo Ceretta** como titular y el **Dr. Jaime Castells** como alterno,
- por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU), el **Dr. Ramiro Díaz** como titular y el **Dr. Rodolfo Azaretto** como alterno y
- como Secretario Técnico titular, el **Dr. Oscar Caponi**

En primera instancia, se procede a la lectura del Orden del Día.

A continuación, se da lectura al Acta anterior (N° 91), la que sin tener ninguna modificación, queda aprobada.

Siguiendo el Orden del Día, se presenta la correspondencia recibida que consta de:

- Informe de la Junta Departamental de Paysandú. Se toma conocimiento del mismo por los integrantes de CONAHSA y se solicita se proceda a contestar dicho informe, por la Dirección General de Servicios Ganaderos.
- Repartido N° 173 de diciembre de 2005 sobre el tema del Sistema Nacional de Acreditación de veterinarios de libre ejercicio. El **Dr. Muzio** opina que aún no ha sido publicado por el Poder Ejecutivo, pero ya está aprobado por las Cámaras. Es un Proyecto de Ley que llevó su tiempo y lo más importante es, que ha sido enriquecido. Quedaron en claro los cometidos que tiene el sistema, cuáles son las condiciones para acceder y las obligaciones. Esto va a fortalecer a toda la profesión. El 2006 va a ser el año de trabajar fuerte con esto, donde es importante la capacitación. Se procede a entregar una copia de este repartido a los integrantes de CONAHSA.
- Acta n°1/06 de CODESA Paysandú del 9/1/06
- Nota de CODESA Paysandú del 10/1/06 al Presidente de CONAHSA.
- Orden de Servicio N° 1/S/06 de la División Sanidad Animal (DSA).

Se da lectura a las 3 correspondencias antes mencionadas tomando conocimiento los integrantes de CONHASA.

Con respecto a lo tratado en estas 3 últimas correspondencias recibidas por CONAHSA, el **Dr. Castells** opina que hay que precisar bien lo que se entiende por predio forestado. Se debería ver bien cual es el alcance de la Orden de Servicio N° 1/S/06 de la DSA.

Opina a su vez que cuando hay límites compartidos, habría que tomar un criterio, ya sea donde está el casco o qué parte tiene mayor área de las 2 que se encuentran separadas.

El **Dr. Pérez Rama** expresa que se pidió a DICOSE la nómina de los establecimientos que se dedican a la forestación.

El **Dr. Sánchez** opina que se debería recomendar a las CODESA tomar cuidado explícitamente, predio a predio.

El **Dr. Azaretto** opina que las CODESA tienen la potestad de decretar predios que de acuerdo a su criterio, sean de vigilancia prioritaria.

Con respecto al **Tema 1** del Orden del Día ("Exportación de animales en pie"), el **Dr. Ricardo Pérez Rama** entrega fotocopia con un cuadro donde constan las últimas exportaciones realizadas en el año 2005 y las solicitadas hasta la fecha, que aún no han salido.

Además de la información que figura en este cuadro, agrega que en estos días se firmó una exportación de 50.000 capones a Siria.

Con respecto al **Tema 2** del Orden del Día ("Proyecto de Resolución de integración de las Comisiones Locales de Salud Animal"), el **Dr. Muzio** comienza expresando que está para consulta a los integrantes de CONAHSA.

**Dr. Sánchez** dice que considera una utopía lo de la frecuencia mensual de las reuniones. Tal vez podría ser 3 veces por año y no más, puesto que se sabe que no se van a cumplir. Si no hay un problema, no se van a reunir. Tal vez se reúnan cada vez que el Presidente lo cite o ante algún problema sanitario.

El resto de los integrantes está de acuerdo y se decide no poner la frecuencia de las reuniones y que sesionarán cuando cite la reunión el Presidente.

El **Dr. Muzio** opina que debería ponerse un mínimo de frecuencia para que no deje de funcionar.

El **Dr. Azaretto** opina de colocar en el Proyecto de Resolución, que se deberían reunir al menos 3 veces al año. También opina que, cuando se dice que las reuniones tienen que ser convocadas por el Presidente, se debería agregar que esto tendría que ser a instancias de cualquier miembro de dicha Comisión.

El **Dr. Díaz** opina que se debería reformar las CODESA, en el sentido de poder completar en forma, sus integrantes y además, pone de manifiesto la estrategia de mantener reuniones de CONAHSA con determinadas CODESA ya sean estas, por

determinanda problemática en común o por región geográfica y además mantener una reunión anual de CONAHSA con todas las CODESA, a los efectos de escuchar sus inquietudes.

El **Dr. Azaretto** opina que el hecho de poner 3 reuniones anuales no implicaría que no se reunieran más veces.

El **Dr. Muzio** opina que si somos inteligentes y descentralizamos tareas y damos propuestas de trabajo, estamos transitando por la línea correcta.

El **Dr. Díaz** con respecto a la integración, opina porqué no integrar técnicos de la zona, a lo que los integrantes de CONAHSA están todos de acuerdo.

Con respecto al **Tema 3** del Orden del Día ("Tratamiento Térmico y Trazabilidad en la comercialización de las harinas de carne"), el **Dr. Muzio** expresa que se tuvo una reunión en diciembre de 2005 donde se hizo la propuesta que recomienda la Unión Europea (UE), de 130° centígrados, 20 minutos a 3 atmósferas y se dijo que las 3 gremiales de productores iban a hacer una nota en conjunto al respecto y se está esperando la misma. Lo que se le planteó es que a partir de esa centralización y ese tratamiento térmico (que no es esterilización) y que está aceptado como tratamiento de elección por la UE, se disminuye 1000 mil veces la posibilidad de alguna infectividad que pudieran tener. Agregó además que se va a crear una Comisión específica para BSE.

Agrega el **Dr. Muzio**, otra cosa relacionada al estatus, comentando que tuvimos una teleconferencia con la OIE desde París y se habló con el **Prof. Vincenzo Caporale**, Presidente de la Comisión Científica, donde se amplió la información, y la decisión va a pasar por el Director de la OIE el **Dr. Bernard Vallat** y va a volver a la Comisión Ad-Hoc y sería favorable para los 3 países. Probablemente, tendremos en el segundo semestre de este año, una auditoría de la UE. Obtendríamos con esto la estabilidad del Sistema. En mayo se pasaría de 5 categorías a 3.

El **Dr. Sánchez** consulta sobre qué se sabe con referencia a la BSE en Canadá, puesto que hoy apareció esta noticia en la prensa radial. Parece que es un caso nuevo y que los Estados Unidos cerraron la entrada de carne desde Canadá. A su vez, dice que el Decreto habla de las fábricas y no de los productores, a los que no incluye, puesto que ellos pueden fabricar su propia ración, donde debería correr lo de las 2 líneas o sino, que no se pueda fabricar ración para terneros y sí solamente para aves.

Con respecto al **Tema 4** del Orden del Día ("Aprobación del Manual de Garrapata y autorización para su publicación en la página Web del MGAP"), el **Dr. Muzio** expresa que el **Dr. Francisco Errico** ya ha incorporado al texto del Manual, las correcciones hechas por el **Dr. Castells**, pero hay partes de las mismas que no se han agregado, debido a que van dirigidas específicamente a los técnicos del DILAVE, **Dres. María Angélica Solari y Ulises Cuore**.

Se suministraron fotocopias de estas correcciones entre los integrantes de CONAHSA para su conocimiento y opinión y, una vez que se tengan sus opiniones y las correspondientes a los técnicos de DILAVE, se presentarán de nuevo ante la CONAHSA para su tratamiento.

El **Dr. Muzio** opina que se debería tener una instancia de reunión con el **Dr. Francisco Errico**.

El **Dr. Sánchez** opina que, en algunos artículos, está de acuerdo y en otros no tanto, como lo que pregunta sobre si el saneamiento oficial para los omisos, alguna vez se cobró.

El **Dr. Pérez Rama** le informa que se han hecho embargos preventivos de los bienes de algunos productores. Pregunta además, si todas las apreciaciones de cada uno de los integrantes de CONAHSA, se pudieran tener por escrito para ser tratadas en la próxima reunión de CONAHSA, del día **13 de febrero**, invitando para esta oportunidad, además del **Dr. Francisco Errico**, a los **Dres. María A. Solari y Ulises Cuore** de DILAVE.

Con respecto al ítem **Varios**, se pone en conocimiento el tema del diseño de un folleto dístico sobre Influenza Aviar, donde el **Dr. Muzio** expresa que se ha mantenido una reunión con los técnicos del Departamento de Vigilancia del Ministerio de Salud Pública, donde se les llevó la propuesta con el mencionado folleto, el que está dirigido al público en general y que describe como actuar ante la configuración de una sospecha de Influenza Aviar, como proceder, a donde se tiene que avisar, al que se le agrega al final, un extracto de una información proporcionada por la Organización Mundial de la Salud.

En otro orden de cosas, pero relacionado al mismo tema comenta que, una de las medidas que ya se han tomado es la prohibición de importación de aves ornamentales.

El **Dr. Castells** opina que las aves migratorias, supuestamente ya han completado la migración.

El **Dr. Muzio** cree que la vigilancia debería enfocarse, para este caso, sobretudo en empresas agrícolas ubicadas en zonas donde las aves migratorias pudieran estar presentes.

Informa que está viajando mañana para Chile a la Reunión del Comité Veterinario Permanente (CVP) y que se va a reunir con el Director de la OIE, el **Dr. Bernard Vallat**.

Además se está llevando a cabo en Chile, un Seminario sobre un nuevo Sistema de Información que posee la OIE (el que se opera mediante un software específico), al que concurrió el **Dr. Luis E. Chans**, de la Unidad de Epidemiología (UNEPI).

Agrega el **Dr. Muzio**, que se está trabajando firme en el Programa "MERCOSUR sin Fiebre Aftosa". Se tiene que nombrar el Comité MERCOSUR, con miembros del CVP y los representantes de los países y fijar un Plan de Acción para el año 2006. Se sabe lo que hay que hacer pero, hay que hacerlo.

Comenta que hay un grupo de gente que viene de EEUU por el GIEFA, que está visitando Bolivia, Paraguay, Brasil (PANAFTOSA), etc.

Siguiendo con el Orden del Día y con respecto al **Planteo de las Delegaciones**, el **Dr. Castells** expresa que se debería colocar en la próxima Orden del Día el tema de la restitución del Fondo de Indemnización para Fiebre Aftosa y Enfermedades Exóticas. Otra cosa es la vacuna antiaftosa y piensa que hay una confusión enorme y se debería tener bien claro el tema, colocándolo en la próxima reunión. Se precisa que se actualice la información, sobretodo, cómo está el Fondo a la fecha y en forma detallada.

El **Dr. Pérez Rama** informa sobre los datos de la distribución de la vacuna antiaftosa para el próximo período de febrero de 2006. Son en total, unas **13.693.800** dosis. Los laboratorios involucrados en esta vacunación son Vecol (de Colombia), Merial (de Brasil), Biogénesis (de Argentina) y Laverlam (de Colombia).

Sin más temas que tratar y no habiendo más planteos de las delegaciones, siendo las **16:40** hs., se da por finalizada la reunión, quedando a su vez fijada la próxima, para el día lunes **13 de febrero** de 2006 a las **14:30** hs. en la oficina de la DGSG.

**OC/OC**